

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT.: 917

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.392

DOÑIHUE, 29-07-2011

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por,
Don (a): PATRICIA BUSTOS AGUIRRE, Auxiliar Paramédico del Cesfam Lo
Miranda.

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- Ley Nº 19.378/95, Artículo Nº 19, Inciso 2º
del Estatuto de Salud Municipal.
18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º ,
artículo 63 (Ex 56).
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

DECRETO:

Reconózcase Licencia Médica de Don (a):
PATRICIA BUSTOS AGUIRRE, Rut.: 12.913.029-6, Auxiliar Paramédico del Cesfam
Lo Miranda, categoría D , nivel 10.

NOMBRE	Nº LICENCIA MED.	DESDE	HASTA	Nº DIAS
PATRICIA BUSTOS AGUIRRE	2 - 34997627	27 .07.11	25 .08.11	30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BELISARIO BASTÍAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JHT/JCV/ESP/MZB

Distribución:
Of. De Partes.
Depto. Salud.